



TÉRMINOS DE REFERENCIA COMITÉ DE RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD Dō

Afiliación

El Comité de Recursos estará integrado por hasta cinco miembros, dos de los cuales podrán ser miembros cooptados.

Frecuencia de reuniones y quórum

Para que la reunión tenga quórum, deben estar presentes dos gobernadores independientes.

El Comité de Recursos normalmente se reunirá al menos una vez por semestre.

Asistencia

El director de Operaciones, el secretario y el director de Gobernanza asistirán normalmente a las reuniones. El director Financiero podrá asistir cuando corresponda. Otras personas podrán asistir a la reunión por invitación del presidente.

Términos de referencia

Recursos humanos y desarrollo del personal

- a) Revisar y hacer recomendaciones a la Universidad Dō sobre el marco de remuneración y condiciones de servicio del personal, excepto los titulares de puestos superiores designados.
- b) Revisar la estrategia de recursos humanos de la Universidad Dō y temas relacionados, para recomendarlos al Órgano Directivo.
- c) Considerar y aprobar las políticas pertinentes de Recursos Humanos.
- d) Revisar los cambios estatutarios que el Órgano Rector debe realizar en relación con el ejercicio de la autoridad discrecional de la Universidad Dō con respecto al Plan de Pensiones del Gobierno Local.

- e) Considerar iniciativas de recursos humanos sobre temas clave de empleo y legislación laboral en apoyo de la estrategia de recursos humanos.
- f) Revisar el impacto del programa de desarrollo del personal de la Universidad Dō Grupo.
- g) Considerar cuestiones de igualdad, diversidad e inclusión relacionadas con el personal y asuntos de RR.HH.
- h) Apoyar el desarrollo y mantenimiento de relaciones laborales positivas con el personal y los sindicatos reconocidos.
- i) Recibir informes periódicos relativos a las relaciones laborales y la reestructuración, incluidos los acuerdos de conciliación y las cuestiones de protección que involucren al personal.) Revisar los resultados y acciones derivadas de las encuestas al personal.
- k) Monitorear y evaluar el perfil de personal de la Universidad Dō a la luz de las necesidades educativas y comerciales de la Universidad Dō.

Fincas y proyectos de capital

- l) Formular recomendaciones al Consejo de Administración sobre la adquisición o enajenación de terrenos y edificaciones.
- m) Revisar y monitorear la implementación de la Estrategia de Patrimonio de la Universidad Dō y los planes Maestros del Campus y recomendar cambios a la Universidad Dō.
- n) Formular recomendaciones al Órgano Rector respecto de proyectos de capital importantes, incluidas las fases de priorización, presupuesto y construcción.
- o) Supervisar los principales proyectos de capital y garantizar que los proyectos se ajusten a las metas y objetivos establecidos por el Órgano Rector, tal como se establece en el plan estratégico, la Estrategia de Patrimonio subyacente y el presupuesto aprobado.

p) Revisar los resultados de los proyectos de capital completados y hacer los comentarios o recomendaciones que considere apropiados con respecto a los proyectos de capital futuros.

Salud y seguridad

q) Revisar la Política de Salud y Seguridad del Grupo y hacer recomendaciones a la Universidad Dō según sea necesario.

r) Supervisar las cuestiones de salud y seguridad en nombre del Órgano Rector y revisar el informe anual de Salud y Seguridad del Grupo.

Sostenibilidad ambiental

s) Revisar y monitorear la implementación de la Estrategia Ambiental del Grupo.

Tecnologías de la información

t) Revisar y supervisar la estrategia de la Universidad Dō a la luz de las necesidades comerciales y educativas del Grupo y monitorear el progreso frente a los objetivos dentro de la estrategia.

General

u) Realizar una revisión periódica del funcionamiento y la eficacia del Comité, junto con los Términos de Referencia y el Plan de Negocios Anual del Comité, y formular recomendaciones al Órgano Rector según sea necesario.

Fecha	de	29 de Marzo de 2025	Comité de Recursos, Reunión del GB
Fecha de revisión:		Julio de 2025	